Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 082/2025-CCI

SALTA, 09 de septiembre de 2025
Expte. 46/2025-CI-UNSa

VISTO:

El pedido realizado por la Dra. Fernanda Alvarez Chamale, mediante el cual solicita ayuda económica, de acuerdo a lo establecido por Res. Nº 004/2023-CCI, para cubrir los gastos de las **IV Jornadas de la Escuela de Letras: "Pensar Letras: debates, desafíos y proyecciones en el siglo XXI"** llevadas a cabo los días 21, 22 y 23 de agosto de 2025 en las instalaciones de la UNSa., y;

CONSIDERANDO:

Que dichas actividades cuentan con el aval académico de la Facultad de Humanidades mediante H. Nº 994/25;

Que mediante Res. Nº 004/2023-CCI se establece el monto máximo de las ayudas económicas otorgadas por este Consejo para la realización de eventos científicos;

Que es política de este Consejo apoyar las actividades de investigación que realicen los Docentes-Investigadores de la Universidad Nacional de Salta, así como ofrecer las herramientas que permitan el constante desarrollo y formación de la comunidad universitaria;

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 060/2025 de fecha 20 de agosto de 2025 aconseja otorgar la ayuda económica solicitada de hasta $ 50.000 (cincuenta mil pesos) a la Dra. Fernanda Alvarez Chamale;

Por ello;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
(en su Séptima Reunión Ordinaria de fecha 03 de septiembre de 2025)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una Ayuda Económica a la Dra. Fernanda María Alvarez Chamale, DNI Nº 27.699.795, de hasta $50.000 (pesos, cincuenta mil), en concordancia con lo establecido por Res. Nº 004/2023-CCI, de las **IV Jornadas de la Escuela de Letras: "Pensar Letras: debates, desafíos y proyecciones en el siglo XXI"** llevadas a cabo los días 21, 22 y 23 de agosto de 2025 en las instalaciones de la UNSa.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa. a la interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA